

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL**Expediente:** CDHEC/2/2021/604/Q**Asunto:** Se solicita informe**Oficio:** SV- 2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 05 de enero del 2022

**Secretaría de Seguridad Pública del Estado
Presente.**

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por la C. _____ en la que manifiesta presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio y en agravio de _____,

, consistentes en **Violaciones al Derecho a la Igualdad y al Trato Digno en la modalidad de Violación a los derechos del niño, Violaciones a la Integridad y Seguridad Personal en la modalidad de Lesiones, Violaciones al Derecho a la Libertad en la modalidad de Detención Arbitraria y Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Falsa Acusación**, que se atribuyen a **elementos de la Policía Civil de Coahuila** a su digno cargo; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por la quejosa:

"...Manifestando la compareciente que su presencia es para interponer queja en contra de agentes de la Policía Civil de Coahuila porque el día 18 de diciembre de este año aproximadamente a las 22:40 horas veníamos en el transporte frontera de la ciudad de Monterrey hacia la ciudad de San Pedro, mi esposo de nombre _____ de 25 años de edad, mi hermana de nombre _____ de 27 años y mi sobrino de nombre _____ de 4 años, al llegar al entronque del ejido Mayran nos bajamos para irnos por la carretera que conduce al ejido, en ese lugar se encontraba un retén de la PCC y al momento de bajarnos cuestionaron a mi pareja que de donde venía, que edad tenía, a que se dedicaba entre otras preguntas generales, luego le revisaron su mochila y nos dijeron que todo estaba bien, luego de eso nos subimos al carro de mi mamá de nombre _____ y mi hermano de nombre _____ de 25 años de edad y como a doscientos metros antes de llegar al ejido, nos intercepto una camioneta tipo patrulla de la PCC y hablándonos de manera agresiva pidió que se bajara mi pareja y como empezamos a cuestionarlo nos empezaron a golpear, luego de ahí nos empezaron a revisar a todos y se dieron cuenta que mi hermana _____ traía en su bolsa doscientos mil pesos que llevaba porque tenía la intención de construir su casa en el ejido, pero los policías al verlo le quitaron bolsa y le hicieron perder la bolsa con documentación oficial de ella y del niño, después nos subieron a una patrulla a mis hermanos, a mi mamá, a mi sobrino de cuatro años y a mí, mientras a mi esposo se lo llevaron en otra patrulla, de ahí a nosotros nos mandaron a la PCC y a él se lo llevaron a otro lado, luego como a las tres de la mañana llevaron a mi esposo junto con nosotros y ya como a las cinco de la mañana se llevaron a mi sobrino de cuatro años a él solo y se lo entregaron a un familiar de nosotros; después como a las seis de la mañana nos mueven a nosotros al ministerio público y a mi esposo lo dejaron ahí y el ministerio público nos estuvo cuestionando a todos sobre mi esposo, la mayoría de preguntas fueron sobre él, y él nunca llegó al Ministerio Público desde un principio lo trasladaron al COE en Torreón; luego hasta el día

lunes nos dejaron salir a todos nosotros pagando una multa de cinco mil pesos por cada uno y ya al salir y darnos cuenta que mi esposo estaba en el COE fuimos a informarnos sobre su audiencia, pero no nos han permitido verlo, no sabemos en qué condiciones esta, sabemos que está en el Cereso de Torreón, pero cuando acudimos a pedir que nos dejaran verlo, nos dijeron que no podíamos entrar porque él tenía un delito muy grave, y que además el director y subdirector estaban de vacaciones y solamente ellos podían autorizarnos la entrada y tampoco pudimos tramitar el pase de visita, porque nos dijeron que no había nadie y teníamos que esperar quince días para poderlo tramitar y que después de eso el tramite tardaba otros quince días para poder entregarnos el pase de visita y la verdad estamos desesperados porque no tenemos la certeza de que él esté ahí y además que este bien, o pensamos que quizá lo pudieron golpear y por eso no nos dejan verlo para que nos demos cuenta; por otro lado el defensor de oficio nos dijo que el delito que le estaban imputando era posesión de drogas cuarenta y dos latas de marihuana, un kilo ochocientos de cocaína y nueve kilos de metanfetaminas además de un arma punzo cortante, cuando mi esposo no traía ni siquiera maleta, por tal motivo solicito el apoyo de esta Comisión con la finalidad de que se investigue sobre los hechos que aquí señalo y para que personal de esta oficina acuda al Cereso para verificar que mi esposo se encuentre bien, siendo todo lo que deseo manifestar..."

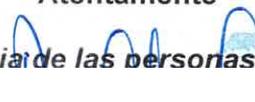
En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

Lic. 

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p. Dr.
C.c.p. Expediente.
AMGE/AJCHG*

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.